



Provincia de Buenos Aires

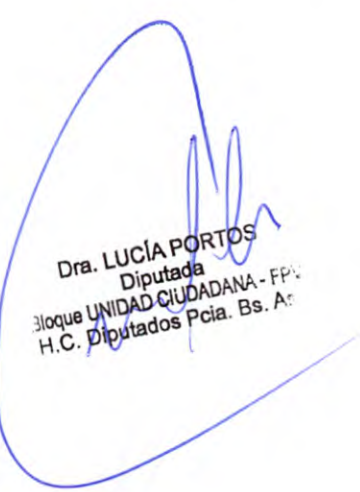
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Expresar su repudio y preocupación por la decisión tomada por el Gobierno Bonaerense de cerrar el Jardín N° 904 (Arroyo Felicaria); Jardín N° 919 (Arroyo Paycarabi); Jardín N° 920 (Arroyo Las Cañas); Jardín de Infantes Rural e Islas de Matriculas Mínimas N° 1 (JIRIMM N° 1 Arroyo Caracoles; Escuela Primaria N° 13 (Arroyo Paycarabi); Escuela Primara N° 18 (Arroyo Felicarias); Escuela Primaria N° 19 (Arroyo Las Cañas) y Escuela Primaria N° 25 (Arroyo Caracoles) de la región insular, avasallando el derecho a la educación de una población tan vulnerable como lo es la de la comunidad isleña.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos:

Ante el inminente inicio de clases, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires confirmó el cierre de cuatro escuelas primarias y cuatro jardines de infantes en las islas del Delta de San Fernando.

Aplicar una política de ajuste, como ellos mismos la denominan, en un ámbito tan sensible como el educativo y más en la región insular, resulta inhumano con estas instituciones educativas que reciben a niños de los sectores más vulnerables del Delta.

Teniendo en cuenta que las distancias del Delta son dispares, estos establecimientos cuentan con una matrícula inferior que las que se encuentra en continente y es justamente por las distancias que muchas veces acceder a la escuela implica un viaje en lancha colectivo de más de una hora.

Las escuelas isleñas cumplen un rol social fundamental en la comunidad isleña dado el aislamiento en el que viven.

El cierre de estas instituciones provocará que maestros y directivos sean desplazados e incluso lleguen a perder sus fuentes de trabajo.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Este desplazamiento también afectará a los alumnos que según su lugar de residencia deberán recorrer mayores distancias para acceder a clase, siendo esto un problema para las familias que por dicha distancia quedaran aisladas provocando que algunas de ellas hasta dejen de mandar sus hijos a la escuela.

Esta decisión ha sido para los vecinos isleños, los alumnos y la comunidad educativa algo inesperado, durante el año pasado varios funcionarios recorrieron los establecimientos con la excusa de conocer las necesidades y asumiendo compromisos de envíos de materiales y realización de mejoras edilicias. Obviamente este fue un relevamiento silencioso para poder concretar este recorte de forma arbitraria.

En cierre de estos jardines y escuelas derivará en aplicar a lo que se conoce como "pluraniños", es decir fusionar varios grados, algo poco recomendable en términos educativos dado que dificulta el aprendizaje del alumno y el trabajo del docente haciendo que se pierdan contenidos pedagógicos.

Cerrar estos establecimientos educativos implica romper los lazos sociales que ha construido la comunidad, profundizando el aislamiento y la incomunicación de las familias.

Provocará que la lancha colectivo deje de recorrer arroyos que antes eran transitados solo para buscar alumnos para acercarlos a las escuelas, producido

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

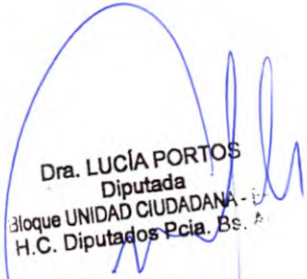
Honorable Cámara de Diputados

esto y no teniendo necesidad de hacer ese recorrido muchos pobladores isleños que no disponen de una lancha a motor verán dificultada su movilidad.

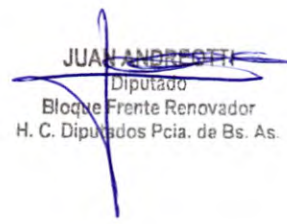
No solo se desestima el rol de la escuela en la comunidad sino que se desestima su trayectoria educativa. Algunas instituciones tienen entre 50 y 100 años al servicio de la educación.

El Gobierno debe recapacitar y no quitar derechos que son inalienables, debe garantizar el derecho a la educación de la población isleña y no vulnerarlo, las escuelas sufrirán el traspaso de sus alumnos que serán agrupados en otras instituciones siendo los mismos desarraigados de su entorno más cercano y de sus vínculos más íntimos.

Sabiendo que la educación es lo que garantiza el progreso de los seres humanos, transformándolos en seres independientes, libres y con mirada de futuro y considerando que no podemos arrebatárselos a aquellos que más lo necesitan el acceso a la educación solicito que acompañen este proyecto.



Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - U
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.



JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.